Universidad Nacional de Salla



Salta, 26 de octubre de 2018

EXP- EXA Nº 8.069/2018

RESD-EXA Nº 555/2018

VISTO la Nota-Exa Nº 2.028/18 de la C.U. Sandra Mealla Vargas, Jefe del Departamento de Personal a/c de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras para el mes de noviembre y veinte (20) horas extras para el mes de diciembre del presente año, a favor de la Sra. Andrea Marcela Córdoba, Auxiliar Administrativo categoría 7, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido para continuar con las tareas fijadas respecto a las licencias y legajos del personal de esta Facultad.

Que Decanato avala y autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año, a la Sra. Andrea Marcela CÓRDOBA, DNI Nº 28.176.342, Auxiliar Administrativa categoría 7, previstas en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese fehacientemente a: Sra. Andrea Marcela Córdoba, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: C.U. Sandra Mealla Vargas, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

JFY

SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa